

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ministerio de Salud Pública

Contratación de una Asistencia Técnica para integrar el equipo de la Unidad Especializada en Género y Generaciones del MSP

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) – Dirección General de Secretaría (DIGESE)

País: Uruguay

Proyecto: Estrategia Nacional para la atención integral Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) víctimas de violencias en el Sistema nacional Integrado de Salud (SNIS)

Sector: Gobierno

1. Objetivo

Fortalecer la Unidad Especializada en Género y Generaciones, dependiente de la Dirección General de Secretaría, mediante la incorporación de una **Asistencia Técnica, con perfil en Violencia basada en género y generaciones.**

Su cometido principal será brindar apoyo técnico especializado para contribuir a la transversalización de la perspectiva de género, generaciones y violencia basada en género, en las políticas, programas, procesos e instrumentos institucionales del Ministerio de Salud Pública y del Sistema Nacional Integrado de Salud, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y el enfoque de derechos humanos.

2. Actividades

Las actividades previstas para alcanzar los objetivos, sin perjuicio de otras que puedan resultar necesarias de acuerdo con el avance del trabajo, se detallan a continuación:

- Brindar asistencia técnica para la planificación e implementación del Plan de Trabajo de la Unidad.
- Elaborar propuestas técnicas, informes, documentos normativos, protocolos, lineamientos y recomendaciones en materia de violencia basada en género y generaciones.
- Promover la incorporación transversal de la perspectiva de género , generaciones y violencia basada en género en políticas, programas, proyectos y acciones del MSP y del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Participar en el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos vinculados a la igualdad de género y no discriminación.

- Contribuir a elaborar diagnósticos, sistematizar información e indicadores para el monitoreo y evaluación de las acciones de la Unidad.
- Coordinar técnicamente con las distintas Direcciones Generales y Programas Estratégicos del Ministerio para la implementación de acciones institucionales.
- Mantener comunicación frecuente con los Equipos de Referencia de VBG del SNIS con diversos fines.
- Articular acciones con otros organismos públicos, academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil cuando corresponda.
- Apoyar la elaboración de respuestas a requerimientos institucionales, parlamentarios, judiciales o de organismos nacionales e internacionales vinculados a la temática.
- Aportar al desarrollo de actividades de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades de prevención y respuesta a la VBG dirigidas a funcionarios y equipos de salud.
- Participar en comisiones, grupos de trabajo y mesas interinstitucionales vinculadas a la temática de VBG, representando técnicamente a la Unidad cuando le sea requerido.
- Colaborar en la elaboración de informes de gestión y de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los cometidos de la Unidad.
- Desarrollar otras tareas afines que le sean encomendadas por la Dirección de la Unidad.

3. Supervisión y coordinación técnica

La labor profesional será supervisada directamente por la dirección de la Unidad.

4. Características de la contratación

- **Carga horaria:** 20 horas semanales.
- **Modalidad:** Contrato por arrendamiento de servicios. A través de facturación mensual. Con una duración de 12 meses, con posibilidad de renovación, previa evaluación. Constancia de estar inscripto en DGI. BPS o CJPPU
- **Incompatibilidad:** El postulante no podrá tener ningún tipo de vínculo contractual con algún organismo del Estado, estando exceptuados los vínculos como docente y asistenciales en servicios de salud.
- **Remuneración:** \$ 80.000 mensuales, más IVA, mediante facturación.
- **Modalidad de trabajo:** presencial

- **Horario:** flexible
- **Lugar de trabajo:** MSP, segundo piso, oficina 208

5. Requerimientos

Los requisitos deberán estar cumplidos a la fecha de cierre del período de postulación.

Perfil del cargo

Profesional universitario/a de la salud, ciencias sociales, de psicología, con sólida formación y experiencia específica en prevención, atención y/o, supervisión de respuestas a la violencia basada en género y generaciones.

5.1 Requisitos excluyentes

Título universitario expedido por la Universidad de la República o instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura en alguna de las siguientes disciplinas: Salud, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Ciencia Política y Derecho

Formación específica acreditada en violencia basada en género y generaciones, mediante cursos de especialización, diplomaturas, posgrados, maestrías u otras instancias de formación.

Experiencia profesional mínima de dos años en programas, proyectos o servicios vinculados a la prevención, atención, abordaje o coordinación de situaciones de violencia basada en género y generaciones.

Requisitos a ser valorados.

Formación de posgrado en políticas públicas, derechos humanos, género, en violencia basada en género y generaciones

Experiencia en dispositivos de atención a personas en situación de violencia basada en género.

Experiencia en coordinación interinstitucional y trabajo en red.

Experiencia en elaboración de protocolos, rutas de atención o guías técnicas.

Experiencia en supervisión de equipos de atención a la VBGG

6. Competencias

Se valorarán especialmente las siguientes competencias:

Actitud proactiva, empática y creativa, con capacidad de trabajo en equipo.

Capacidad para adaptarse al cambio.

Capacidad de organización y sistematización de información administrativa y documental.

7. Plazo y requisitos de postulación

Los requisitos establecidos en el **numeral 5.1** son excluyentes para el presente llamado. Se solicita no postular en caso de no cumplirlos.

Las personas interesadas deberán enviar:

- **Curriculum Vitae resumido**, indicando antecedentes relevantes para el cargo
- Documentación probatoria de la formación solicitada.

La documentación probatoria deberá ser adjuntada al correo electrónico

Fecha límite de postulación: 15 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas.

Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico con el asunto **AT Violencia de Género y Generaciones** a la siguiente dirección **llamadouegg@msp.gub.uy**

6. Consideraciones adicionales

- Las personas preseleccionadas en función de la evaluación de la documentación presentada serán convocadas a una entrevista.
- Se valorará la claridad, el orden y la completitud de la documentación presentada.
- Todas las comunicaciones relacionadas con el llamado y su proceso se realizarán exclusivamente por correo electrónico.
- En caso de que el número de postulaciones supere las 30, se realizará un **sorteo aleatorio ante escribano público**. Las personas seleccionadas en dicho sorteo continuarán en las siguientes etapas del proceso.
- Si entre las personas sorteadas hubiera postulantes que no acrediten los requisitos excluyentes, el tribunal de selección podrá completar los cupos con postulantes ubicados posteriormente al puesto 30 del sorteo.
- Toda información a la que acceda el profesional en cumplimiento de sus funciones será amparada por el secreto profesional, con el alcance previsto en el artículo 302 del Código Penal Uruguayo.

NOTA: La adjudicataria se reserva la facultad de declarar desierto el llamado y declarar sin efecto